



**ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE
JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)**

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

Dña. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de
Centros.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 15 de enero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/3/2020 relativo a OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL IES “MANUEL TARRAGA ESCRIBANO” DE SAN PEDRO DEL PINATAR DE MURCIA.**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a la apertura del **sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor)** de las empresas admitidas a la licitación.

Tras el examen de la documentación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.



No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- Dorotea Jover González.

Fdo.-. Fco. Javier Riosalido Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

